902.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

D E C R E T O N° 40322

QUE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE $ 6.500.-DE CURSO LEGAL, AL SEÑOR RAMON J.FRANCO.-

Asunción, Mayo 28 de 1931.-

Vistos: los expedientes N° 1559/29 y 375/31, formados por Ramón J.Franco, en los que solicita el pago de $ 6.500.-de c/l, importe de 10.000 rajas de leña proveidas al Aviso de Guerra "Triunfo"; las liquidaciones practicadas por el Departamento de Administración Militar y la Contaduría General y Dirección del Tesoro; la sentencia del Tribunal de Cuentas de fecha 17 de Setiembre de 1929, y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

N/14226

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

ART.1°.-Páguese, por la Contaduría General y Dirección del Tesoro, al Señor Ramón J.Franco, la suma de ($ 6.500.-c/l.) seis mil quinientos pesos de curso legal, por el concepto expresado, con cargo a la Part.1 Aparatado 2 - Parrafo c/ "Junta Nacional de Aprovisionamiento" Inc.4 del Anexo H de la Ley 1.171.-

ART.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

1° Sec B/V.